

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la aceptación del cargo allegada vía correo electrónico por el curador *ad litem* designado en auto del 26 de mayo de 2022 (núm. 022) se **DISPONE:**

PRIMERO: REQUERIR al liquidador designado para que en el término de 15 días se acerque al despacho a suscribir el acta de posesión respectiva, en dicha oportunidad se le remitirá el link del expediente digital y se le indicará el termino con que cuenta para cumplir con lo de su cargo.

SEGUNDO: En atención a la solicitud vista en la numeración 024. Por secretaria remítase el link del expediente al apoderado de la acreedora **MARÍA ISABEL CONTRERAS PEÑA.**

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

Luz

11001400300220200045900